



Buenos Aires, de mayo de 2010.

RES. CM N° /2010

VISTO:

La Act. CM N° 10421/10 y la copia de la Res. CM° 167/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto la Dra. Patricia Lopez Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita prorroga de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 14 de mayo de 2010 y por el termino de seis (6) meses.

Que por Res. CM. N° 167/10, se le concedió a la Dra. Lopez Vergara, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, dado que fue designada como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 2010 y por el termino de sesenta (60) días.

Que la Dra. López Vergara, solicita que mientras dure la mencionada licencia sea subrogada por el Dr. Roberto Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que el Art. 85 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Publico establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la prorroga de la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Patricia Lopez Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, la extensión de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. CM. N° 167/10, desde el día 14 de mayo de 2010 y por el termino de seis (6) meses, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Tengase presente que mientras dure la licencia de la Dra. Lopez Vergara, será subrogada por el Dr. Roberto Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Patricia Lopez Vergara y a la Secretaria Legal y Técnica a fin de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010